



RESOLUCIÓN 119/2023

Caá Catí, 25 de Octubre de 2023

VISTO

El artículo 76 de la Carta Orgánica Municipal;

La Ordenanza 16/23 dictada y aprobada por el Honorable Concejo Deliberante el 12 de octubre del 2023.

CONSIDERANDO

Que, por Nota fecha 19/10/23 fue remitida la Ordenanza N° 16/23 aprobada por el Honorable Concejo Deliberante,

Que, el Ejecutivo Municipal encuentra pertinente el objeto establecido en la citada ordenanza, en razón de que resulta procedente autorizar la regulación dominal de inmuebles en virtud de solicitud presentada por los vecinos del Barrio San Benito a efectos de realizar la formalización de la escritura traslativa de dominio por parte del municipio a sus ocupantes o solicitantes.

Que, es atribución y deber del Ejecutivo Municipal promulgar, publicar y hacer cumplir las Ordenanzas sancionadas por el Honorable Concejo Deliberante.

POR ELLO

EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

RESUELVE

ART 1º.- PROMULGAR la Ordenanza 16/23 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en fecha 12 de octubre de 2023.

ART 2º.- La presente resolución es refrendada por el Secretario de Gobierno.

ART 3º.- DE FORMA.-